



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION CAFCA. N° **352/2024**.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **28 de mayo de 2024**.

VISTO, el Expediente F.200-3304/2024, mediante el cual la Mg. Esp. Ing. Agr. Alcira Nélide Ester **CHOCOVAR** (CUIL. 27- 17402130- 4– L.P. N° 1242), Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA FORESTAL (TUF)**; eleva planificación docente de la materia "**Política y Legislación Forestal**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Mg. Esp. Ing. Agr. **CHOCOVAR** informa que la planificación de la materia **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL**, que se dicta en el Segundo Año, Primer Cuatrimestre, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado de fojas 2 y 3 del presente expediente, se ajusta a los contenidos mínimos requeridos por la Resolución Ministerial 1925/2017, el cual estará vigente hasta que los docentes propongan algún cambio.

Que a fojas 04, la Comisión de Enseñanza del H.CAFCA ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 07/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, con el voto favorable de los ONCE (11) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa Analítico correspondiente a la materia **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL**, que se dicta en Segundo Año Primer Cuatrimestre de la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA FORESTAL (TUF)**, según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a Secretaria Académica, a Departamento Alumnos y la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de la Carrera Tecnicatura Universitaria Forestal. Cumplido, ARCHÍVESE.

jepg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. NOEMI DEL V. BEJARANO
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

ANEXO ÚNICO
RESOLUCION CAFCA. Nº 352/2024.

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA FORESTAL

CÁTEDRA: POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

Programa Analítico

Parte I. Aproximación a la política forestal.

Unidad 1. Definiciones y alcances de la asignatura. Su relación con otras asignaturas. Los recursos naturales y los recursos forestales, conceptos y definiciones. Política general y política forestal. Evolución de la política forestal, hitos históricos globales, nacionales y provinciales. Campos de actuación de la Política Forestal. Diferencia entre Política Forestal y Legislación Forestal.

Unidad 2. Principios de la política forestal sostenible. La política forestal mundial y regional. La política forestal de Argentina, breve historia. El planeamiento forestal de Argentina. La política forestal de la provincia de Jujuy. El planeamiento forestal jujeño.

Unidad 3. Los organismos gubernamentales de administración forestal en Argentina. Las organizaciones profesionales y las ONG's. Las instituciones académicas de enseñanza superior de ciencias forestales. Los organismos gubernamentales de administración forestal en la provincia de Jujuy, breve historia, evolución. Distinción entre administración forestal de montes nativos y de montes implantados, autoridades de aplicación.

Parte II. Aproximación a la Legislación Forestal.

Unidad 4. Conceptos fundamentales. Poderes del Estado. La legislación: conceptos, funciones y clasificación. Constitución Nacional y leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. Ordenamiento jurídico, pirámide de Kelsen. Leyes, Decretos y Resoluciones. La legislación forestal nominal. La legislación forestal funcional. Evolución de la legislación forestal argentina. Las leyes como instrumentos de las políticas sectoriales. Marco jurídico forestal nacional y provincial. Normas ambientales.

Unidad 5. Leyes forestales argentinas. Análisis del contenido de las leyes forestales y ambientales nacionales N° 13273/48 de Defensa, Mejoramiento y Ampliación de Bosques Nativos (y su texto ordenado por el Decreto 710/95), N° 25.080/99 de Inversiones para Bosques Cultivados, N° 26.432/08 de prórroga y reformas de la Ley Nacional N° 25.080; N° 25.509 de Derecho Real de superficie forestal; N° 26.331/07 de Presupuestos Mínimos

Normas nacionales de fomento forestal. Normas forestales y ambientales de la provincia de Jujuy. Análisis de las leyes provinciales N° 5063 General de Medioambiente, N° 5676/11 de aprobación del Decreto Acuerdo N° 7465; Decreto Acuerdo N° 7465-P-11 de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Adaptativo para las Áreas Boscosas de la provincia de Jujuy; Decreto N° 2187-PMA-11 de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Adaptativo para las Áreas Boscosas de la provincia de Jujuy. Sinopsis de las principales normas forestales y ambientales nacionales y provinciales.

Parte III. Leyes de Promociones Forestales.

Unidad 6. Aplicación de normas nacionales de promociones forestales para bosques nativos y cultivados. Normas nacionales y provinciales que regulan la presentación de proyectos forestales para bosques nativos y cultivados. Actualización anual de la normativa foresto ambiental de la provincia de Jujuy. Requisitos para inscripción como Consultor Ambiental para formular proyectos de manejo y conservación de los recursos forestales.



Md. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



Dra. NOEMI DEL VALLE JARANO
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy